



Monterrey, Nuevo León a 3 de agosto de 2020.

En mi carácter de Presidente del Consejo Político Estatal y de conformidad con los artículos 126 fracción I, 128, 129 y 135 fracciones XI, y XXXV de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido y los relativos 69 fracciones XII, XXXV, 71 y 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, me permito convocar a los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional a la **I Sesión Extraordinaria** de este órgano deliberativo colegiado, que se llevará acabo a distancia vía la plataforma digital zoom el próximo:

Miércoles 5 de agosto de 2020 a las 18:00 horas.

Plataforma Digital “ZOOM”



ID de reunión: 835 6801 8994
Código de acceso: 2021

Con la finalidad de atenderle debidamente, le informo que a partir de las 16:00 horas se abrirá el acceso a la plataforma digital por el que se registrará su asistencia, **siendo necesario que su dispositivo digital contenga su nombre y apellidos**, la Sesión Extraordinaria se apegará al orden del día que se anexa a la presente.

Reciba un cordial saludo.

“Democracia y Justicia Social”
Atentamente



C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE DEL CPE DE NUEVO LEÓN.



CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

I SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIA ZOOM

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

18:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida;
- 2.- Verificación del Quorum e Instalación de la Sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se Aprueban Reformas, Adiciones y Derogaciones a Diversas Disposiciones Estatutarias para Fortalecer los Procedimientos Internos Democráticos con miras los Procesos Electorales Constitucionales 2020-2021, así como para dar Cumplimiento al Acuerdo INE/CG186/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Mandató a los Partidos Políticos para que Realicen a la Brevedad las Modificaciones a sus Documentos Básicos y con ello, den Cumplimiento a las Reformas Aprobadas Mediante el Decreto Publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación de trece de abril de dos mil veinte.
- 5.- Mensaje y Clausura por el Presidente del Comité Directivo Estatal y del Consejo Político Estatal.